



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0 474

BUENOS AIRES, 12 ENE. 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-016643-16-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma FINADIET S.A.C.I.F.I., solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica Señora NATALIA CECILIA PADUCH, Documento Nacional de Identidad N° 29.904.820, Matrícula Nacional N° 16.596, como Co-Directora Técnica de la firma FINADIET S.A.C.I.F.I., con domicilio en la

OS

1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0474

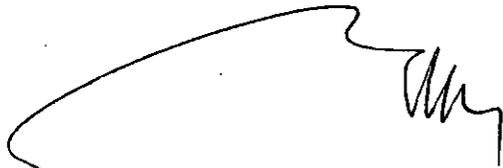
calle Hipólito Yrigoyen N° 3.769/71, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 12 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

 EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-016643-16-5

DISPOSICIÓN N° 0474

ew


Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.